

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 1^o de 1987.-

Visto el presente expediente nº 701/86 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 107/87 a los efectos de lograr la provisión / de materiales para confección de cortinas con destino a los Tribunales Federales de La Plata; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 175/87 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 2 de marzo ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 107/87 por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO CON / SETENTA Y CINCO CENTAVOS (A 4.908,75) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|------------------------------|
| a) <u>"BRUNO FRANZE"</u> renglones nos. 7,8 y 9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/15 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y UNO | A <u>61,00</u>
N E T O |
| b) <u>"CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A."</u> / renglones nos. 1,2,3,4,5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/20 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS | A <u>4.847,75</u>
N E T O |

2º.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- | | |
|------------|---|
| A 4.517,90 | A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203); |
| A 256,35 | A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225); |

////

- ★ 107,50 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- ★ 27,00 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la 7 Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-



JUAN VICENTE BARRERA
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
BOGOTA, D. C. - COLOMBIA